

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	22/2020
ASUNTO:	Convocatoria.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**
P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29, fracción I, 30 párrafo primero, 33 Bis, 33 Ter, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2020, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, que se llevará a cabo el día viernes 06 de noviembre a las 12:00 doce horas, misma que tendrá verificativo de manera virtual a través de la plataforma virtual Google Meet, así como en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, sito calle Hidalgo número 65, colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión de Ayuntamiento de fechas 22 y 31 de julio, 24 y 26 de agosto y 05, 08, 12, 14 y 15 de septiembre de 2020, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la séptima sesión ordinaria, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima sesiones extraordinarias y segunda y tercera sesiones solemnes, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 1296-LXII-20, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del acuerdo legislativo número 1531-LXII-20, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta de los informes anuales de las comisiones edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.
- VII. Cuenta del oficio suscrito por el Director de Combate a la Desigualdad y Coordinador Social de FAIS, en el que informa sobre el cambio de la denominación de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (RAMO 33).
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la solicitud de apoyo económico presentada por Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad, Delegación 7 en Ocotlán, Jalisco; para su análisis y elaboración de dictamen.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, de la solicitud de donación de terreno presentada por el cura de la Parroquia de San José, para la construcción de un templo.

Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800



www.ocotlan.gob.mx



Tel. 392 925 99 40

- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, de la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto el nombramiento del parque público ubicado en calle Juan Álvarez s/n, entre calles Madero y Paraguay en la colonia Florida de esta ciudad como: "Parque Pedro Cárdenas Murillo"; para su estudio y elaboración de dictamen.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las comisiones edilicias de Gobernación; Puntos Constitucionales y Reglamentos; e Igualdad de Género, de la iniciativa de ordenamiento que crea el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre las Mujeres y Hombres en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización; así como de Obras Públicas, el cual tiene por objeto que se instruya a la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) para dar seguimiento puntual a la regularización de predios correspondientes a la acción urbanística de objetivo social denominado "Nuevo Fuerte III, las Palmas y Villa las Palmas".
- XIII. Asuntos varios.
- XIV. Clausura de la sesión.

Es decisión individual y libre de cada Regidor, asistir presencialmente al salón de sesiones cuyo límite será de 10 personas, o bien, participar por los medios electrónicos autorizados para el desahogo de una sesión a distancia, cuyo enlace le será proporcionado a más tardar el día 05 de noviembre por vía digital.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Edgar Huerta Sevilla, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020



C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO

"2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y la igualdad salarial"